



CURSO MONITOR TERRITORIAL DE TENIS DE MESA **ESCUELAS IPAFD, ESCUELAS AYUNTAMIENTO MADRID** **Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN EN EL ÁMBITO DE LA** **FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TENIS DE MESA**

CONVOCATORIA:

-Se abre convocatoria para el **Curso de Monitor Territorial de Tenis de Mesa** dirigido exclusivamente a monitores IPAD, Escuelas Ayuntamiento, y actividades de promoción escolar dentro del ámbito funcional de la Federación Madrileña de Tenis de Mesa.

A) FINALIDAD DE LA FORMACIÓN

1. Formación de monitores en la iniciación, así como en la conducción de la actividad o práctica deportiva de la modalidad de Tenis de Mesa de Ámbito Escolar, de promoción y no federado.
2. Cubrir las necesidades de demanda en escuelas del Programa IPAFD de la Comunidad de Madrid, el Programa de Escuelas Municipales de Promoción Deportiva en Centros Escolares del Ayuntamiento de Madrid y actividades de Promoción dentro del ámbito de la Federación Madrileña de Tenis de Mesa.
3. Necesidad de ajustarse a la normativa vigente de aprobación del decreto del reglamento que regula el ejercicio de las profesiones del deporte, Decreto 57/2024 de 29 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 6/2016, de 24 de noviembre, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en la Comunidad de Madrid, en relación con la comunicación previa y los procedimientos de acreditación para el ejercicio de las profesiones del deporte.
<https://www.comunidad.madrid/servicios/deportes/ley-profesiones-deporte>

B) ENTIDAD QUE PROMUEVE LA ACTIVIDAD

1. La actividad de formación deportiva está promovida por la Federación Madrileña de Tenis de Mesa, enmarcada dentro de su Plan de Formación Territorial en el ámbito de promoción escolar no federado relacionado con la Federación Madrileña de Tenis de Mesa.

C) ESTRUCTURA

1. Estará organizado en una parte teórica en formato On-Line y una parte Teórico-Práctica Presencial.
2. La enseñanza a distancia será cursada mediante la docencia telemática a través de la Plataforma de Formación de la FMTM, (formacionfmtm.com) que posibilita también la interacción del alumnado y profesorado, donde se incluirá tutorías presenciales con el docente, para el seguimiento, resolución de dudas e información adicional o complementaria.

D) COMPOSICIÓN, TUTORÍA Y EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA A DISTANCIA

1. La docencia telemática se compondrá de los siguientes medios: plataforma virtual de aprendizaje y materiales didácticos especialmente diseñados para tal fin.
2. La plataforma virtual de aprendizaje permitirá:
 - a) La comunicación entre alumnado y profesorado, y viceversa.
 - b) El trabajo colaborativo entre los alumnos.
 - c) El envío y evaluación de tareas y actividades.
 - d) El seguimiento de la actividad de los alumnos participantes.
 - e) El uso de instrumentos de evaluación del alumnado.
3. Los materiales didácticos utilizados en la docencia telemática, incorporarán los siguientes elementos:
 - a) Elementos multimedia y uso de recursos en internet.
 - b) Estructura y formatos adaptados a su uso en formato electrónico.
4. La docencia telemática dispondrá de profesorado que se encarga de mantener interacción con el alumnado en el transcurso de la formación.
5. La plataforma virtual estará abierta al alumno el tiempo necesario para completar las actividades formativas y de recuperación, la evaluación y el procedimiento de exámenes.
6. El acceso a la plataforma permanecerá abierta durante todo el proceso de enseñanza y también estará disponible durante el periodo entre las convocatorias ordinaria y extraordinaria de exámenes.
7. Se adoptarán las medidas que permitan la accesibilidad universal del alumnado con discapacidad a la docencia telemática, a las tutorías, y a la enseñanza a distancia.

E) OBJETIVOS DE LA FORMACIÓN.

Promocionar, fomentar, dinamizar, instruir, concretar y realizar la iniciación deportiva de la modalidad de Tenis de Mesa en el ámbito escolar no federado, acompañar y tutelar a los deportistas durante su participación en actividades y competiciones propias del deporte escolar no federado conforme a la normativa vigente, las condiciones de seguridad y directrices establecidas en la programación de referencia.

F) PLAN FORMATIVO, DURACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEPORTIVA, Y CARACTERÍSTICAS DEL BLOQUE ESPECÍFICO.

-La duración total del Bloque Teórico On-Line es de 30H y del Bloque Teórico-Práctico Presencial de 35H.

-La duración de la formación, incluidos los dos bloques será de 65 horas.



-El Curso lo compondrán los siguientes Bloques:

-BLOQUE TEÓRICO ON-LINE:

- INTRODUCCIÓN AL TENIS DE MESA. (10 HORAS)

PROFESORADO: LUIS MARTÍNEZ Y JAVIER RICO.

- EL JUEGO COMO MÉDIO DE APRENDIZAJE EN LA INICIACIÓN. (5 HORAS)

PROFESORADO: LUIS MARTÍNEZ Y JAVIER RICO.

- EL TRABAJO TÉCNICO, TÁCTICO Y ACTITUDINAL EN LA INICIACIÓN. (12 HORAS)

PROFESORADO: LUIS MARTÍNEZ Y JAVIER RICO.

-BLOQUE TEÓRICO – PRÁCTICO PRESENCIAL:

- EL JUEGO COMO MÉDIO DE APRENDIZAJE EN LA INICIACIÓN (5 HORAS)

PROFESORADO: ENTRENADOR N-I O SUPERIOR.

- EL TRABAJO TÉCNICO, TÁCTICO Y ACTITUDINAL EN LA INICIACIÓN (23 HORAS)

PROFESORADO: ENTRENADOR N-I O SUPERIOR.

Para este Bloque Teórico-Práctico Presencial, la Federación Madrileña comunicará a cada alumno el profesorado-entrenador que se le ha asignado, que será de Nivel-I o superior, y las entidades donde podría llevar a cabo este Bloque, que será de mutuo acuerdo con el fin de facilitar la movilidad del alumnado.

H) REQUISITOS GENERALES DE ACCESO.

1. Para acceder a las actividades de formación de esta modalidad deportiva será necesario acreditar estar en posesión del título de la ESO o titulación equivalente.

I) REQUISITOS DE CARÁCTER ESPECÍFICO DE ACCESO.

-Será necesario para cursar con aprovechamiento y seguridad la formación cumplir con alguno de estos requisitos:

1. Acreditación de méritos deportivos que valorará el Área Técnica de la FMTM.
2. La superación de una prueba de carácter específico donde quede reflejado un dominio técnico básico relacionado con la modalidad de Tenis de Mesa, que valorará igualmente el Área Técnica de la FMTM.

J) ACCESO DE DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL O ALTO RENDIMIENTO

Quienes acrediten la condición de deportista de alto nivel o deportista de alto rendimiento, estarán exentos de cumplir los requisitos de carácter específico para tener acceso a la formación.

k) ACCESO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

1. Las personas con discapacidad accederán a la formación en igualdad de condiciones con el resto del alumnado tomándose las medidas necesarias para que este acceso no comporte restricciones injustificadas contrarias al principio de igualdad de oportunidades.
2. Con el objeto de garantizar la eficacia de la formación y el posterior ejercicio de las competencias profesionales inherentes, la Federación Madrileña articulará el mecanismo necesario, con la inclusión de asesores expertos o la petición de informes, para que el Área Técnica, pueda valorar si el grado de la discapacidad y las limitaciones que lleva aparejadas posibilita cursar con aprovechamiento la formación, alcanzar las competencias correspondientes al nivel de que se trate y ejercer la profesión. En su caso, la organización podrá adaptar los requisitos y pruebas de acceso de carácter específico que deban superar los aspirantes que, en todo caso, deberán respetar los objetivos fijados en el plan de formación.

L) PROFESORADO DE LA FORMACIÓN

BLOQUE TEÓRICO ON-LINE

- Luis Martínez Guinea, Entrenador N-III
- Javier Rico Carrizosa, Entrenador N-II

BLOQUE TEÓRICO - PRÁCTICO:

Entrenador de N-I o superior en el que la Federación Madrileña comunicará a cada alumno el profesorado-entrenador que le corresponda y la entidad donde podría llevar a cabo esta parte práctica presencial.

M) CARACTERÍSTICAS Y ELEMENTOS DE LA EVALUACIÓN:

1. Evaluación de los bloques.

a). El alumno será evaluado y calificado en cada bloque y el resultado de la evaluación se expresará en el acta final mediante la correspondiente calificación que seguirá el modelo de la escala numérica, de 1 a 10 puntos, sin decimales. Tendrán la consideración de positivas o aprobatorias las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos, y de negativas las restantes.

2. Convocatorias de examen.

- a) Habrá dos convocatorias de examen: una ordinaria, y otra que tendrá carácter extraordinario. Ambas se realizarán a través de la plataforma de formación de la FMTM.

- b) La realización del examen será abierta y se realizará a través de la plataforma de formación de la FMTM previa comunicación del alumno a la organización del curso para concretar día y horario de la prueba. Para poder hacer al examen, el alumno tendrá que haber presentado previamente un trabajo técnico que constará en el desarrollo y diseño de una programación semanal de entrenamientos y actividades dirigida a deportistas jóvenes de nivel iniciación.

N) DIPLOMAS ACREDITATIVOS DE LA FORMACIÓN SUPERADA.

1. La Federación Madrileña de Tenis de Mesa extenderán al término de esta una certificación individualizada de Monitor de Territorial de Tenis de Mesa a quienes superen la totalidad de las formaciones que les servirá para dirigir escuelas del Programa IPAFD de la Comunidad de Madrid, el Programa de Escuelas Municipales de Promoción Deportiva en Centros Escolares del Ayuntamiento de Madrid y actividades de Promoción dentro del ámbito de la Federación Madrileña de Tenis de Mesa.
2. Del mismo modo se expedirá un Diploma de la formación cursada expedida por la Federación Madrileña de Tenis de Mesa.

M) INICIO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEPORTIVA.

1. La formación se iniciará una vez el alumno haya superado la prueba de acceso y desde el Área Técnica de la Federación Madrileña se le dé de alta en la plataforma de formación de la FMTM. El alumno matriculado tendrá un año desde la fecha de alta en la plataforma de formación para finalizar el curso.
2. Las pruebas de acceso específico se realizarán en alguno de los centros de entrenamiento de la FMTM en día y horario acordado con la organización del curso. Para facilitar la movilidad del alumnado, se podrá realizar conexión on-line con la organización para la valoración de las distintas destrezas a realizar o en su defecto en club o entidad deportiva legalmente constituida y supervisado por entrenador que tendrá que ser mínimo de N-I previamente validado por la organización del curso.
3. El alumno podrá iniciar la formación del Bloque Teórico On-Line una vez conforme la matrícula y supere la prueba de acceso específico. Tras la superación del Bloque Teórico On-Line podrá iniciar el bloque Práctico-Presencial una vez se acuerde con la organización el centro deportivo donde llevar a cabo en Bloque Práctico-Presencial y asignación de su correspondiente Tutor-Entrenador, que será como mínimo de Nivel-I.

N) PRECIO TOTAL DEL CURSO:

1- El curso tendrá un coste total de 40€ en la que están incluidos matriculación, derechos de examen, tasas de secretaría, apertura de expediente y la expedición de certificado y diploma.

2- MATRICULA: La matrícula al curso solo será oficial cuando se envíe a la Federación Madrileña de Tenis de Mesa el formulario de inscripción anexo junto con el resguardo del pago, al correo electrónico a direccion.tecnica@fedmadtm.com El número de cuenta para realizar el ingreso es: c.c./ 2085 9288 14 0330120782 con referencia a "CURSO MONITOR TERRITORIAL FMTM".

O) INFORMACIÓN: Vía E-mail a: direccion.tecnica@fedmadtm.com

ÁREA TÉCNICA

FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TENIS DE MESA



FORMULARIO INSCRIPCION
CURSO DE MONITOR TERRITORIAL FMTM 2024
TENIS DE MESA

FOTO

NOMBRE _____ APELLIDOS _____

FECHA NACIMIENTO _____ D.N.I.: _____

DOMICILIO _____

POBLACION _____ C.P. _____ CIUDAD _____

TELEFONO _____ MÓVIL _____

TITULACIÓN ACADÉMICA _____

CLUB, COLEGIO O ENTIDAD DEPORTIVA A LA QUE PERTENECE:

E-MAIL: _____

ID FACEBOOK: _____ ID TWITTER: _____

ID OTRO/S: _____

FDO: _____